



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. N° 2.557/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato del Lic. Claudio Román MAZA, ex Secretario del Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que adeuda la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 (\$ 15.577,58).

QUE a fs. 103, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 (\$ 15.577,58), en la liquidación final de haberes del Lic. Claudio Román MAZA, ex Secretario del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1952-2019